



Secretaría de Obras Públicas

San Miguel, 14 de septiembre de 2021

Sr. Dir. De Compras:

Ref.: Lic. Púb. N° 41/21
Pavimento de Vespucio – Programa Argentina Hace

Por medio de la presente se brindan las respuestas a las consignas planteadas respecto a la licitación de referencia.

1. Los pavimentos serán medidos entre fillos internos del cordón, mas al momento de la cotización y elaboración de oferta, se debe contemplar y prorratear el costo de la ejecución del cordón integral por fuera de los 7m de ancho de calzada libre para circulación y el excedente de 50cm de base y sub base hacia cada lado para la apoyatura de moldes y mejor transmisión de cargas al suelo natural.
2. Para la descarga de material sobrante de la obra, la contratista deberá encargarse de conseguir un lugar apropiado para tal fin fuera del partido de San Miguel.
3. Se deberá tener en cuenta dentro del costo de pavimento como se indica en el punto “e”
4. Los caños solicitados para tal fin son caños armados.

Sin otro particular y quedando a su disposición, lo saludo atentamente.


Ing. Federico J. Randle
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de San Miguel